



## Resolución Administrativa

Lima, 06 de Febrero del 2019

Visto el Expediente N° 002678-2019;

### CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30057- Ley del Servicio Civil y la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE, establece las condiciones para la capacitación de los servidores de la Administración Pública, en cursos, talleres, seminarios, diplomados u otros que no conduzcan a la obtención de grado académico o título profesional y que permitan, en el corto plazo, mejorar la calidad de su trabajo y de los servicios que prestan a la ciudadanía;

Que, con Decreto Supremo 047-2002-PCM, en su Artículo 11, autoriza los viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos;

Que, mediante el documento de visto, el profesional Barriga Salaverri Guillermo Claudio, Médico Especialista en Oftalmología, Nivel "5", quien labora en el Servicio de Oftalmología del Departamento de Especialidades Quirúrgicas del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", solicita licencia por capacitación con goce de haber, para asistir al "Congreso Euretina Praga 2019", a llevarse a cabo en la Ciudad de Praga (República Checa), durante el periodo del 01 al 02 de marzo del 2019, señalando en el Compromiso de Capacitación que el interesado financiará los gastos correspondientes;

Que, estando previsto en el Plan de Desarrollo de Personas al Servicio del Estado 2019 (PDP), y; contando con la autorización del Jefe del Servicio de Oftalmología y del Jefe Departamento de Especialidades Quirúrgicas, se hace necesario expedir el acto resolutivo;

De conformidad con las Leyes 27444-Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N°30879 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2019, Decreto Supremo Legislativo N° 559 y su Reglamento Decreto Supremo N° 024-2001-SA-Ley de Trabajo Médico y Ley N°1246-Ley de Simplificación Administrativa.

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 0007-2018/MINSA de fecha 08 de Enero del 2018, de delegación de funciones a los Directores de Hospitales del Ministerio de Salud y Jefes de Oficinas de Recursos Humanos, para expedir resoluciones directorales y administrativas sobre acciones de personal;

Estando a lo informado por la Unidad de Desarrollo y Capacitación de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza";

//

SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Otorgar, a partir del 01 al 02 de marzo del 2019, licencia por capacitación con goce de haber, al profesional **Barriga Salaverry Guillermo Claudio**, Médico Especialista en Oftalmología, Nivel "5", personal nombrado, quien labora en el Servicio de Oftalmología, del Departamento de Especialidades Quirúrgicas del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", para asistir al "Congreso Euretina Praga 2019", a llevarse a cabo en la Ciudad de Praga (República Checa)

**Artículo 2°.-** Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, el profesional a que se refiere el artículo 1, deberá presentar a la Institución, un informe detallado, describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos, así como realizar la réplica correspondiente.

**Artículo 3°.-** La presente licencia por capacitación, no irrogará gastos al Estado, ni otorgará derecho a exoneraciones o liberación de impuestos aduaneros de ninguna clase o denominación.

**Artículo 4°.-** La Oficina de Comunicaciones, publicará la presente resolución en el portal institucional.

Regístrese y Comuníquese

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "ARZOBISPO LOAYZA"  
Lic. Soc. JULIA P. CABELLO ACEVEDO  
JEFA DE LA OFICINA DE PERSONAL

Para los fines pertinentes a:

Ministerio de Salud  
Dirección DISA V LC.  
ESSALUD  
Soc. Benef. Pública de Lima  
Dirección del Hospital  
Beneficios y Pensiones HIAL  
Selección HIAL  
Rem. ...  
Pres. ...  
Cor. ...  
Bi. ...

COPIA F

Jefe del Área de Registro Leg. y Social  
Oficina de Personal